

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“TIEMPO DE NAVIDAD”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-137-2021** de las trece horas con veinticuatro minutos del día once de octubre del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CAFÉ OLE INC SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-390722,** en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento “TIEMPO DE NAVIDAD”

2.- Autorización del plan para el evento denominado: “TIEMPO DE NAVIDAD”, Evento programado según el siguiente desglose: A efectuarse los días 19 y 20 de noviembre del 2021 en el Teatro Popular Mélico Salazar a partir de las 08:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00